

Buenos Aires, 19 de enero de 2024.

## **24 DE ENERO**

# **ADHESIÓN A LA MEDIDA DE ACCIÓN Y MOVILIZACIÓN ADOPTADA POR LA CGT**

El Comité Central Confederal (CCC) de la **Confederación General del Trabajo resolvió realizar un paro nacional a partir del mediodía del 24 de enero próximo y una movilización hacia el Congreso de la Nación en rechazo del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 70/2023) y la Ley Ómnibus.**

La normativa mencionada -objeto de rechazo- modifica y deroga numerosas conquistas laborales que configuran una grave regresividad en la legislación laboral, violatorias del artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Sustituye el régimen indemnizatorio, elimina la ultraactividad de los Convenios Colectivos de Trabajo, afecta la libertad sindical, cercena y limita el derecho de huelga, elimina la estabilidad laboral del empleo público, extiende el período de prueba, etc. Además, avanza sobre cuestiones de índole tributario y aduanero afectando la recaudación. Debilita y anula esenciales tareas de control sobre el Comercio Internacional que provocarán un impacto negativo sobre la industria, el trabajo y la producción nacional.

Esta Organización Gremial, nucleada en la CGT, adhiere a la medida adoptada en rechazo del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 70/2023) y la Ley Ómnibus cuyo debate se encuentra actualmente en el parlamento Nacional.

**El SUPARA se movilizará y marchará el día 24 de enero hasta el Congreso de la Nación en apoyo al reclamo de la CGT. Convocamos a los compañeros/as del interior del país a participar de las medidas de la Regional de la CGT de cada jurisdicción.**

**EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA**

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina